

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 8095** *Anuncio de la Subdirección General de Dominio Público Marítimo-Terrestre de notificación de Órdenes Ministeriales de resolución de recursos potestativos de reposición contra la O.M. de 15 de junio de 2010, aprobatoria del deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre en el término municipal de Oliva (Valencia) Ref. DES01/08/46/0001.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones directas en los domicilios señalados a efectos de notificaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, esta Subdirección General notifica a los interesados que a continuación se relacionan las Órdenes Ministeriales recaídas en los recursos potestativos de reposición.

Se indican: Titular, referencia de expediente, fecha de la Orden Ministerial y sentido de la resolución.

D. Venancio Pardo García. ADM/10/46/SC/0001644. 22/11/2010. Inadmisible.

D.^a Inmaculada Climent Riera. ADM/10/46/SC/0001642. 22/11/2010. Inadmisible.

Los interesados tienen a su disposición la correspondiente resolución en las oficinas de la Subdirección General de Dominio Público Marítimo-Terrestre, de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. Plaza San Juan de la Cruz s/n, de Madrid

Contra las presentes resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, puede interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de la práctica de la notificación de la misma, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid, 25 de febrero de 2011.- El Subdirector General de Dominio Público Marítimo-Terrestre, José Ramón Martínez Cordero.

ID: A110014054-1